



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 5/2022, del Presupuesto en vigor mediante Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda, 1 de abril de 2022.–El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-1533